

Tercero.—Declarar previamente reingresados al servicio activo a los funcionarios procedentes de la situación de excedencia voluntaria:

- A02PG10627 Pérez Pradillas, José.
- A02PG08400 Rodríguez Sánchez, Julita.

Cuarto.—El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen traslado como consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión en el destino obtenido deberá realizarse en el plazo de un mes, y ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por esta Orden consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes diligencias de cese, enviando copia autorizada de las mismas, simultáneamente, a la Dirección General de la Función Pública, y en su caso, a las Jefaturas de Personal de sus respectivos Ministerios.

El Ministerio de Asuntos Exteriores asimismo remitirá copia de las diligencias de posesión en las representaciones afectadas.

En los supuestos en que los funcionarios se hallen en comisión de servicio de carácter temporal o tengan adjudicado provisionalmente su destino, y que como resultado de este concurso lo consigan en propiedad, igualmente habrá de diligenciarse sus títulos con el cese en la comisión o en la provisionalidad del destino y con la confirmación de la plaza en propiedad, enviándose asimismo copias autorizadas de las diligencias a los Centros indicados en el párrafo anterior.

Contra la presente Orden y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de abril de 1980.—P. D., el Ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo.

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Se le destina a	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	
			Ministerio	Localidad
<i>Argentina</i>				
Buenos Aires, Embajada.	A02PG009946	Angulo Vicente, Román Jorge	E	Zaragoza.
<i>Brasil</i>				
Río de Janeiro	A02PG010627	Pérez Pradillas, José	EV	—
<i>Costa Rica</i>				
San José de Costa Rica.	A02PG008103	Suárez Galván, Antonio	CU	Las Palmas.
<i>Cuba</i>				
La Habana	A02PG009821	Machancoses Trencó, María del Carmen ...	OP	Barcelona.
La Habana	A02PG009901	Hernández Rioja, Javier Vicente	OP	Barcelona.
La Habana	A02PG010029	Pérez Pérez, Domingo	IR	S. S. Gomera.
La Habana	A02PG010194	Laso Núñez, Félix	AG	Madrid.
<i>Honduras</i>				
Tegucigalpa	A02PG004926	Gómez Rozas, Luis	AG	Sevilla.
<i>Méjico</i>				
Méjico	A02PG010041	Lorente Jiménez, Ignacio	E	Zaragoza.
Méjico	A02PG010119	Ruiz de Velasco y Valverde, María Luisa ...	AE	Madrid.
<i>Panamá</i>				
Panamá, Embajada	A02PG010437	Mateos Beato, María Jesús	AG	Madrid.
<i>Venezuela</i>				
Caracas	A02PG005649	Pereira Varela, Luz del Carmen	TR	Madrid.
Caracas	A02PG008945	Fleitas Suárez, Juan	HA	Las Palmas.
Caracas	A02PG010458	Mazerelas Moriaga, Baltasar	IR	Arrecife.
<i>República Dominicana</i>				
Santo Domingo	A02PG008400	Rodríguez Sánchez, Julia	EV	—

11715

ORDEN de 30 de abril de 1980 por la que se resuelve el concurso número 3/1979 de traslados por méritos, convocado entre funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, para la provisión de vacantes en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicio Exterior.

Imos. Sres.: Convocado por Orden del Ministerio de la Presidencia de 25 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 70, del día 21 de marzo siguiente) concurso de méritos 3/1979 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicio Exterior. De conformidad con cuanto se establece en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

A propuesta de la Comisión Superior de Personal, Este Ministerio de la Presidencia ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adjudicar destino en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en las localidades expresadas a los funcionarios que se incluyen en la relación anexa a esta Orden.

Segundo.—Declarar previamente reingresados al servicio activo a los siguientes funcionarios:

- a) Procedentes de la situación de supernumerarios:
 - A03PG019004 Peña Alvarez, Digna.
 - A03PG023070 López Getino, María Luisa.
 - A03PG025126 Gabas Salanova, José Luis.

- b) Procedente de la situación de excedencia voluntaria:
 - A03PG024780 López Castellanos, Juan.

Tercero.—El cese, en los actuales destinos, de los funcionarios que obtienen traslado como consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». La posesión, en el destino obtenido, deberá realizarse en el plazo de un mes, y ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Cuarto.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja los funcionarios afectados por esta Orden consignarán en los títulos o nombramientos correspondientes las con-

siguientes diligencias de cese, enviando copia autorizada de las mismas simultáneamente a la Dirección General de la Función Pública y, en su caso, a las Jefaturas de Personal de sus respectivos Ministerios.

El Ministerio de Asuntos Exteriores asimismo remitirá copia de las diligencias de posesión en las representaciones afectadas.

En los supuestos en que los funcionarios se hallen en «comisión de servicio de carácter temporal» o tengan adjudicado «provisionalmente su destino» y que, como resultado de este concurso, lo consigan en propiedad, igualmente habrá de diligenciarse sus títulos, con el cese en la comisión o en la provisionalidad del destino y con la confirmación de la plaza en

propiedad, enviándose asimismo copias autorizadas de las diligencias a los Centros indicados en el párrafo anterior.

Contra la presente Orden y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de abril de 1980.—P. D. el Ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Se le destina a	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	
			Ministerio	Localidad
<i>Argentina</i>				
Buenos Aires	A03PG014748	Robledo Pérez, Consuelo M. ^a de los Angeles.	OP	Barcelona.
Buenos Aires	A03PG024963	Vergara Ramos, Juana	OP	Valencia.
Buenos Aires	A03PG025126	Gabas Salanova, José Luis	SP	Zaragoza.
Buenos Aires	A03PG026212	Moro Cárdenas, Francisco	EC	Badajoz.
Buenos Aires	A03PG026570	López Ciruelos, Amparo	HA	Valencia.
Buenos Aires	A03PG027787	Riera Matas, Carlos Alberto	HA	Palma de Mallorca.
Buenos Aires	A03PG030835	Bravo Palacios, Eloísa María	AE	Madrid.
<i>Brasil</i>				
Porto Alegre	A03PG025657	Sacedón Gómez, Ana	PG	Madrid.
Río de Janeiro	A03PG023194	Vázquez Guillén, Teresa	CO	Barcelona.
Río de Janeiro	A03PG023361	Martínez Santamarta, María Paz	CU	Barcelona.
Río de Janeiro	A03PG025357	Sánchez Alegre, Alfonso	EC	Murcia.
Sao Paulo	A03PG026391	Nogueiras Ferreiro, Darío	EC	Barcelona.
Sao Paulo	A03PG029800	Expósito López, Dolores	EC	Santa Cruz de Tenerife.
<i>Costa Rica</i>				
San José de Costa Rica.	A03PG009459	Cano Trillo, Aurelio	HA	Córdoba (1).
<i>Cuba</i>				
La Habana	A03PG017646	Gómez de Argüello Paniagua, Ana María ...	SS	Madrid.
La Habana	A03PG029623	Jubes López, Concepción	EC	GE-Puigcerdá.
<i>Chile</i>				
Santiago de Chile	A03PG021168	Murúa Cenea, María Pilar	AE	Madrid.
<i>Méjico</i>				
Méjico	A03PG012273	Moreno Jiménez, Antonio	HA	Albacete.
Méjico	A03PG019004	Peña Alvarez, Digna	SP	Orense.
Méjico	A03PG020940	Ortega Gutiérrez, María Milagros	PG	Madrid.
Méjico	A03PG023170	López Getino, María Luisa	SP	Oviedo.
Méjico	A03PG023729	Melón Carrillo, José Mario	AG	León.
Méjico	A03PG024418	Almeida San José, María del Carmen	AE	Madrid.
Méjico	A03PG024970	Rivera Dúo, María Teresa	EM	Madrid.
<i>Perú</i>				
Lima	A03PG022853	Martínez Minguito, Ana	HA	Bilbao.
Lima	A03PG029166	Viñuales González, Juan Antonio	HA	Sevilla.
<i>Uruguay</i>				
Montevideo	A03PG024780	López Castellanos, Juan	EV	
Montevideo	A03PG029239	González Rossi, José Manuel	AG	Madrid.
<i>Venezuela</i>				
Caracas	A03PG016638	Rubio García, Alonso	AE	Madrid.
Caracas	A03PG020630	Campo Miranda, Matilde	EC	Valladolid.
Caracas (2)	A03PG020793	Serrano Gómez, María Antonia	AE	Madrid (1).
Caracas	A03PG022676	Lorenzo Romero, Concepción	HA	Madrid.
Caracas	A03PG023865	Sánchez Martín, José Loreto	EC	Salamanca.
Caracas	A03PG025852	Pérez Castán, Paloma	CO	Madrid.
Caracas	A03PG026985	Vallejo Romero, María del Valle	HA	Córdoba.
Caracas	A03PG027097	Embuena Pérez, María Emilia	HA	Valencia.
Caracas	A03PG028515	Santana Martínez, Eladio	AE	Madrid.
Caracas	A03PG028685	Carrasco Quiñones, Antonio	HA	CA-Jerez de la Frontera.
Caracas	A03PG029314	Ibáñez Ayuso, Mauricia	CO	Madrid.
Caracas	A03PG029620	Resa Peribáñez, Felicitas	EC	Madrid.
Caracas	A03PG029879	Alamo Febles, Martín Marcial	EC	Santa Cruz de Tenerife.
Caracas (2)	A03PG030148	Alvarez García, María Luisa	AE	Madrid (1).

(1) Destino provisional por haber reingresado recientemente al servicio activo (artículo 7.3 del Decreto 1106/1966).

(2) Se le adjudica en propiedad el destino que venía ocupando en comisión de carácter temporal.